

RESOLUCIÓN N° 1.120

La Plata, 09 de Mayo de 2019

VISTO

Que las actuaciones disciplinarias del Técnico Juan Carlos Sugastti T-38.879, han sido elevadas a la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo de La Plata, en el mes noviembre del año 2016, y

CONSIDERANDO

Que sobre el Técnico en cuestión pesa una Sanción Disciplinaria dictada por el Tribunal de Disciplina en fecha 15 de setiembre de 2016.

Que la sanción en cuestión, corresponde a las causas de ética diligenciadas mediante Causa T.D. 927/15 (Expte. DII 347/15) y Causa T.D. 964/15 (Expte. DII 364/15).

Que producto de la misma, se sentenció la cancelación de Matrícula (Art. 17 inc. 6 de la Ley 10.411), y la inhabilitación definitiva para formar parte de los órganos de conducción del Colegio (Art. 18 de la Ley 10.411).

Que en el transcurso de la espera, a que falle la Cámara en lo Contencioso y Administrativo, se ha sumado un nuevo fallo disciplinario, imputando al matriculado.

Que el ejercicio de la profesión de Técnico, en el territorio de la Provincia de Buenos Aires queda sujeto a las disposiciones de la ley 10.411 y a las reglamentaciones que en su consecuencia se dictan.

Que es menester de este Consejo, cumplir y promover el correcto ejercicio profesional, e impedir que se continúe avasallando las normativas dispuestas a tal fin.

Por ello, el Consejo Superior con las facultades que la ley 10.411 le confiere, en Sesión de fecha 11 de Abril de 2019, Acta N° 529, por unanimidad de sus integrantes,

RESUELVE

Artículo 1º: Suspender la matrícula profesional del Técnico Juan Carlos Sugastti, T-38.879, a efectos que no continúe infringiendo las normas establecidas en la ley 10.411, hasta tanto se expida finalmente la Justicia.

Artículo 2º: A partir de la presente, el Matriculado en cuestión no podrá ejercer su profesión en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º: Notifíquese la presente y comuníquese a los Colegios de Distrito y Tribunal de Disciplina. Cumplido archívese.

Daniel A. Torres
Secretario

Pedro Di Cataldo
Presidente